



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 1522

MAT.: "Apoyo COE Municipal" /

VALLENAR, 24 ABR. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 01600 de fecha 13 de Abril de 2015 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 13 de Abril 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 04 viáticos a razón del 40%, a funcionario don Luis Arévalo Aguilera, Conductor del Departamento del Salud Municipal, quien asiste en Comité Operativo de Emergencia Municipal como apoyo en situación de emergencia climática y estado de excepción en las ciudades y/o localidades que se indican posteriormente:

➤ Diego de Almagro	31 Marzo 2015
➤ Chhueque	01 Abril 2015
➤ Copiapó	02 Abril 2015
➤ Chañaral	03 Abril 2015

2. El pago por concepto de peajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
  - Unidad de Finanzas
  - Unidad de Contabilidad
  - Unidad de Personal
  - Archivo Oficina de Partes ✓
- NFR/Dra.PSG/CRT/pah